

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica

Dirección General de Capacitación y Mejoramiento
Profesional del Magisterio.

Dirección de Licenciaturas para Maestros en Servicio
Licenciatura en Educación Primaria

El Consejo Técnico Consultivo en la
Escuela Primaria



Tesis Profesional
que para obtener el Título de:
Licenciado en Educación Primaria

Presenta:

El Profr. Agustín Anaya Pacheco

Morelia, Mich., Agosto de 1978.

CAPITULO V. I N D I C E

1.	Introducción para resolver el problema planteado.	41
CAPITULO I.		
1.	Consideraciones sobre el Reglamento de Trabajo de las Escuelas Primarias. Funcionamiento del Consejo	2
CAPITULO II. Método de la Escuela.		
1.	El Consejo Técnico Consultivo en la Escuela Primaria y sus funciones.	24
2.	Objetivos que se sugieren a los elementos del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela Primaria.	10
3.	Objetivos que se sugieren al Director de la Escuela o Presidente del Consejo Técnico.	11
4.	Objetivos que se sugieren al Secretario del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela.	
5.	Objetivos que se sugieren a cada una de las comisiones del Consejo Técnico de la Escuela Primaria.	13
CAPITULO III.		
1.	Análisis del trabajo de campo por medio de un cuestionario.	
2.	Resumen de las deficiencias que mostró la realidad educativa al aplicarse el cuestionario.	44
CAPITULO IV.		
1.	Conclusiones referentes al problema planteado.	46

CAPITULO V.

1. Proposiciones para resolver el problema planteado.- 48

ANEXOS.

1. Cuestionario utilizado en la investigación referente a la organización y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela. 49
 2. Cuadro conteniendo las respuestas de las 35 Escuelas interrogadas. 52
- Bibliografía. 53

I N T R O D U C C I O N

Hablar del Consejo Técnico Consultivo y sus funciones en las Escuelas Primarias, es de mucha importancia, dada la situación que se ha escrito poco al respecto y es mucha la necesidad que existe en la mayor parte de las escuelas de este nivel para interpretar debidamente el cuadro teórico; por esta razón se escribió este trabajo que persigue como objetivo general demostrar que algo anda mal, de tal manera que los Consejos Técnicos Consultivos en las escuelas primarias funcionan deficientemente y no han logrado los resultados esperados.

Primeramente se presentan algunas consideraciones sobre el Reglamento de Trabajo de las Escuelas Primarias de la República, enseguida se hace referencia a la importancia y funciones del mencionado Consejo, a continuación se analiza un trabajo de campo, después se manifiestan las conclusiones y por último se expresan las proposiciones que se consideran pertinentes para resolver el problema planteado.

De esta manera se inicia, desarrolla y concluye este trabajo para sustentar examen de Licenciatura Pedagógica.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES SOBRE EL RECLAMAMIENTO DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Los hombres y los pueblos siempre han buscado la forma de asegurar el desarrollo de las generaciones venideras y ante esa preocupación, han tomado varias direcciones hasta lograr un conjunto de leyes que aseguran la supervivencia y permiten además, seguir superando aquellos valores acumulados en una Constitución Política.

Nuestra Carta Magna Constitucional, contiene esas normas que garantizan la convivencia de los mexicanos y principios universales que nos colocan al mismo nivel de los demás países del orbe y sienta también las bases que permitirán el desarrollo de las futuras generaciones contemos con el artículo 3/o. que por su profundo contenido, inserto a continuación lo esencial de él: "La educación que imparte el Estado -- Federación, Estados, Municipios --, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia"¹ éste, es cimiento de la ley Fed-

¹Administración y Legislación Educativa. 2/o. Curso para la Licenciatura en Educación Pre-escolar y Primaria, p:243.

ral de Educación y ésta a la vez, señala objetivos para lograr organización y control de la educación en todos los niveles de enseñanza por medio de la Secretaría de Educación Pública.

Esta Institución Educativa en cumplimiento de sus funciones, el año de 1966 emitió un Reglamento Interior de Trabajo para las Escuelas Primarias en los Estados de la República y en el año de 1975 lo amplió en algunos de sus aspectos por medio de la Guía Básica de Procedimientos Administrativo-contables la que de ninguna manera elimina los reglamentos vigentes,, sino que pretende agilizar el proceso de control y servir de base para la toma de decisiones adecuadas y oportunas en las áreas de: Dirección Escolar, Asociación de Padres de Familia, Cooperativa Escolar, Ahorro Escolar y Parcela Escolar. En todas estas áreas mencionadas hay una estrecha relación; pero en este trabajo solo se tomará en cuenta la primera área por mantener interacción con el Consejo Técnico Consultivo de la Escuela con el capítulo siguiente.

CAPITULO II

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO EN LA ESCUELA PRIMARIA Y SUS FUNCIONES.

Para el buen funcionamiento pedagógico en la República, la Secretaría de Educación Pública cuenta con el Consejo Técnico de Educación que opera como cuerpo consultivo y tiene las atribuciones de estudiar e proyectar los planes, programas de estudio y métodos de enseñanza para las Entidades del país.

Estos medios en la enseñanza referentes a los distintos niveles, son iguales para las instituciones del mismo tipo educativo y adaptables a las regiones de acuerdo con sus necesidades.

En las escuelas primarias, se cuenta con programas, auxiliares didácticos, libros y cuadernos de trabajo que ayudan a conducir la enseñanza en los grupos de los planteles educativos.

En cada una de las Direcciones Estatales de Educación existe un departamento técnico encargado de velar por la aplicación y cumplimiento de los programas de la S.E.P., de dar las orientaciones necesarias para una cabal interpretación y buscar su adecuación conforme a los recursos natura-

les y humanos de que se disponga en las distintas Áreas geográficas de la Entidad.

Por razones administrativas, el Estado de Michoacán de Ocampo, se subdivide en sectores de Supervisión Escolar y Zonas Escolares; los Sectores Escolares integrados con Zonas y las Zonas integradas con escuelas que pueden ser unitarias, incompletas y de organización completa.

En los Sectores Escolares, Zonas y escuelas de organización completa, funcionan Consejos Técnicos Consultivos — que auxilian a los titulares correspondientes según su jerarquía en la interpretación de esos planes, programas y materiales que proporciona la Secretaría de Educación Pública para su correcta aplicación con los alumnos. Estos Consejos Técnicos Consultivos están integrados por un presidente que es el titular, un secretario, un tesorero y los vocales; a nivel de Sector lo integran el Jefe de Sector e Inspectores Escolares, a nivel de Zona Escolar el Supervisor y los Directores de las Escuelas reforzados en algunos casos con maestros de mayor preparación y experiencia y en las escuelas que tienen cuatro Maestros o más, el Consejo Técnico Consultivo se integra con el Director como Presidente, la Secretaría y Comisiones Técnicas con los Maestros de la misma Ins-

titución.

No existe una reglamentación específica para el funcionamiento de los Consejos Técnicos Consultivos de Sector y de Zona, razón por lo que de varios años a la fecha han venido funcionando conforme a la técnica que le imprimen Supervisores Escolares y Directores de las Escuelas, considerando que sus resultados, si bien dejan mucho que desear, sí han alcanzado metas de superación profesional, social y docente basadas en el Reglamento Interior de Trabajo para las Escuelas Primarias en los Estados de la República, elaborado por la Secretaría de Educación Pública con el propósito de establecer mayor uniformidad en el funcionamiento de estos planteles de nivel elemental; este reglamento consta de trece capítulos de los cuales el segundo el tercero y el quinto corresponden exclusivamente a las funciones del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela.

IMPORTANCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

El Consejo Técnico Consultivo en las Escuelas Primarias es un organismo que reviste gran importancia cuando analiza y resuelve satisfactoriamente los problemas técnicos, administrativos, económicos sociales y materiales que se pre-

sentan en el ambiente escolar; al lograr estos objetivos, no debemos olvidar que siempre será a base de constante actividad en la cual intervienen el Director y el Personal Docente pensando siempre en superar las condiciones de los alumnos.

Por estas razones conviene que en la organización de todo Consejo Técnico Consultivo de las Escuelas, se tomen muy en cuenta la afinidad y las aptitudes entre los maestros en primer lugar y en segundo de los alumnos para la integración de los equipos de trabajo que tendrán a su cargo las Comisiones Técnicas.

No obstante la importancia y la necesidad de una buena organización del Consejo Técnico en las Escuelas, se habla muy poco en los tratados de Organización Escolar y no con mayor énfasis que digamos, uno de los mejores puede ser Laureano Jiménez y Ceria que en su libro expresa: "Aunque sin base legal es conveniente organizar el Consejo Técnico Escolar, organismo máximo de gobierno que se encargará de organizar y conducir la vida de la comunidad escolar" ² y en el

²/Laureano Jiménez y Ceria. Organización Escolar. Fernandus editores, s.a.- México. Décimatercera ed. 1972. p. 194.

ejemplo de Reglamentos para una Escuela Primaria afirma: "En el aspecto social del plan se precisará que la vida de la escuela se organizará y funcionará por comités a cargo de los alumnos y asesores maestros que para el efecto se designen. Tales comités serán:

- 1 - Técnico.
- 2 - De acción cultural.
- 3 - Pro organización de maestros, alumnos y padres de familia.
- 4.- De educación física.
- 5 - De higiene y salubridad.
- 6 - De economía doméstica.
- 7 - De cooperativas (talleres y tienda escolar)
- 8 - De prácticas agrícolas y zootécnicas.
- 9 - De hacienda y control de fondos.
- 10 - De honor y justicia.

Cada uno de estos comités funcionará conforme a un plan de trabajo estructurado por cada comité y aprobado por el Consejo.

Los alumnos tomarán parte en las actividades que desarrollen, de acuerdo con su afición, capacidad etc."³

3/Laureano Jiménez y Caria, Organización Escolar, Fernández editores, s.a. México. Décima tercera ed. 1972. p. 196.

Algunas escuelas primarias toman como ejemplo la organización que sugiere Jiménez y Coria en varios de sus aspectos y otros se apoyan en las necesidades de la escuela y en sus propias experiencias.

De tal forma que preguntándole a la vez de la experiencia se puede expresar que:

Es indispensable que el Director y los Maestros de un plantel educativo, constituyan un equipo de trabajo dispuesto a encontrar las soluciones adecuadas a todos los problemas que aquejan a la escuela.

En el análisis de todo problema o proyecto reine siempre la armonía, el compañerismo y la amistad donde todos y cada uno de los elementos ponga al servicio de los demás su iniciativa, su capacidad y su espíritu de servicio e por lo menos su oportuno juicio crítico constructivo.

Una de las funciones más importantes del Consejo Escolar es sumar, no restar ni dividir voluntades que colaboren en la superación constante de la Obra Educativa, mediante el entendimiento o la comprensión, atenciones y respeto mutuo.

Es necesario que todo el Personal de la Escuela, dé la importancia que se requiere para hacer una buena labor, con

trabando con responsabilidad y eficiencia en las actividades escolares durante el curso.

Por necesidades del servicio tendrán que asesorar a veces dos o más comisiones técnicas. Por lo tanto la organización interna de los grupos escolares, se hará tomando en cuenta la misma cantidad de comisiones del Consejo menos 3 de ellas, con la finalidad de que el Maestro responsable de la comisión en la escuela, integre su equipo con alumnos de todos los grupos, los asesore y juntos controlen el trabajo con la participación de los demás alumnos y maestros del Plantel.

Abundando un poco más sobre la organización del Consejo Técnico Escolar, se presentan en seguida modelos de planes con objetivos específicos que pueden servir de base a las distintas comisiones al organizar las actividades de la escuela:

OBJETIVOS QUE SE SUGIEREN A TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA PRIMARIA.

- 1.- Asistir puntualmente a las reuniones de trabajo.
- 2.- Participar activamente en el análisis de las proposiciones surgidas de los demás miembros del Consejo.
- 3.- Presentar en las asambleas de Consejo sus propias ini-

ciativas para mejorar la Obra Educativa.

- 4.- Aceptar con toda responsabilidad comisión o comisiones que la Dirección y el Consejo le confiaran.
- 5.- Evaluar mediante la crítica constructiva los logros alcanzados por el Consejo Técnico y autoevaluar su propia participación permanente o por lo menos mensualmente.
- 6.- Cuidar la personalidad de todos los miembros del Consejo Técnico y la suya propia para prestigio de la labor educativa de la Institución y de la S.E.P.

OBJETIVOS QUE SE SUGIEREN AL DIRECTOR DE LA ESCUELA O PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA.

- 1.- Aplicar el Reglamento de la S.E.P. para las Escuelas Primarias.
- 2.- Organizar el Consejo Técnico de la Escuela.
- 3.- Coordinar las actividades del Personal a sus órdenes.
- 4.- Presidir todos los actos de la escuela.
- 5.- Orientar a los Maestros y alumnos conforme a las actividades de la Institución.
- 6.- Analizar cuidadosamente los planes de trabajo de las comisiones técnicas, rectificándoles e aprobándoles juntamente con los demás miembros del Consejo.
- 7.- Revisar los avances programáticos del Personal Docente.

- 8.- Educar con el ejemplo.
- 9.- Por escrito citar a reuniones de Consejo ordinarias y -
extraordinarias.
- 10.- Ser Presidente de los debates en las sesiones.
- 11.- Emitir su voto de calidad en casos de empate.
- 12.- Analizar minuciosamente los acuerdos del Consejo que no
contradigan las disposiciones del Reglamento y de las -
autoridades superiores.
- 13.- Promover actividades que reporten finanzas para solventar
los gastos de mantenimiento de la escuela con la colaboración
de los padres de familia, maestros y alumnos.
- 14.- Informar por escrito a la Escuela y a las Autoridades-
Superiores las actividades desarrolladas durante el Curso
Escolar.
- 15.- Participar en los programas de capacitación técnica y-
administrativa que realice la S.E.P.
- 16.- Organizar y vigilar el correcto funcionamiento de la -
cooperativa, el ahorro escolar, la parcela, la biblioteca,
ca, el museo, los laboratorios y talleres y demás ane-
jos escolares, de conformidad con lo estipulado en los
reglamentos respectivos.
- 17.- Desempeñar las demás funciones de su competencia que le

asignen las Autoridades Superiores.

- 18.- Autorizar e requisitar la documentación oficial con su firma y sello de la escuela.
- 19.- Determinar claramente y con toda oportunidad la política educativa de la escuela.

AL SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA SE LE SUCIERAN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES.

- 1.- Ser electo por los elementos que constituyen el personal del plantel.
- 2.- Recordar al Presidente del Consejo las fechas de cada mes en que deben efectuarse las reuniones ordinarias.
- 3.- Elaborar oportunamente las convocatorias a las reuniones de Consejo.
- 4.- Pasar lista de presentes en las sesiones.
- 5.- Elaborar el proyecto de la Orden del día con el Presidente.
- 6.- Tomar los votos de los maestros en las asambleas.
- 7.- Levantar las actas de las asambleas en forma escrita - requisitorias y conservarlas bien organizadas.
- 8.- Pasar copias de los acuerdos a las comisiones correspondientes.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA, NO HABLA DE LA ELECCION DE UN TESORERO, PERO EN LA PRACTICA ES CONVENIENTE QUE LO HAYA PARA QUE LLEVE LA CONTABILIDAD DE LOS FONDOS QUE SE MANEJAN EN EL PLANTEL, QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN EL REGLAMENTO DE PARCELAS ESCOLARES, ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, COOPERATIVA Y AHORRO ESCOLAR, AL RESPECTO SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Ser electo por los miembros del Consejo.
- 2.- Planear, organizar y ejecutar actividades de registro y control de operaciones financieras promovidas por el Consejo Técnico.
- 3.- Cuidar los bienes, fondos y valores del Consejo.
- 4.- Rendir informes mensuales o cuando el Presidente o el Consejo Técnico lo soliciten.
- 5.- Cumplir con las actividades que le confieran la Presidencia o el Consejo relacionadas con su puesto.
- 6.- Presentar de acuerdo con el Presidente un proyecto relacionado con promociones que pudieran efectuarse para obtener los fondos necesarios para los gastos de mantenimiento.
- 7.- Al terminar el curso, rendir por escrito un corte de caja de los fondos manejados en la Tesorería del Consejo.

OBJETIVOS QUE SE SUGIEREN A LA COMISION PSICOMETRICA Y
SACOSICA:

- 1.- Documentarse lo mejor posible con objeto de proporcionar a los Maestros las técnicas adecuadas para que traten convenientemente los diferentes casos que se presentan en sus alumnos.
- 2.- Lograr que la escuela tenga un banco de material didáctico y controlarlo a fin de auxiliar a los Maestros en su labor docente.
- 3.- Controlar un tanto de las pruebas: iniciales, mensuales semestrales, de selección y de promoción aprobadas por el Consejo Técnico.
- 4.- Controlar los materiales necesarios para medir la agudeza visual y auditiva; para que el Maestro disponga de ellos y tome en cuenta los resultados obtenidos al ubicar a sus alumnos convenientemente en el aula.
- 5.- Adquirir tests psicométricos y sociométricos y proporcionar a los Maestros las técnicas para su manejo y aprovechamiento adecuado de los resultados.
- 6.- Proponer tarjetas que contengan los aspectos a evaluar en los concursos escolares, de manera clara que entiendan los Maestros y los alumnos.

- 7.- Organizar excursiones con fines didácticos.
- 8.- Impartir orientaciones sobre metodología y técnicas en las reuniones de trabajo.
- 9.- Al terminar el Curso Escolar entregará los materiales adquiridos e informará por escrito a la Dirección de la escuela las actividades desarrolladas y sus logros alcanzados.

LA COMISION DE ACCION SOCIAL SE JUSTIFICARA SI LOGRA -
 ARMONIA EN EL AMBIENTE ESCOLAR DONDE REINE LA FELICIDAD EN-
 TRE MAESTROS, ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES. SE
 SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar los elementos del equipo que tendrá a su cargo esta comisión.
- 2.- Presentar el plan de trabajo al Consejo Técnico para su análisis, rectificación o aprobación.
- 3.- Participar en la organización del Comité de la Asociación de Padres de Familia.
- 4.- Participar en la organización del Gobierno Infantil.
- 5.- Participar en la organización de los clubes escolares.
- 6.- Inculcar a los alumnos normas de urbanidad.
- 7.- Participar en todos los actos sociales de la escuela -

con las comisiones infantiles de recepción, aconodo, edg
canes, presidium etc.

- 8.- Participar en la organización de la Cruz Roja Escolar.
- 9.- Organizar las horas sociales con la participación del a
lumnado y maestros de la escuela.
- 10.- Organizar conferencias durante el Curso Escolar.
- 11.- Organizar festivales como: 30 de abril, 10 de mayo, 15-
de mayo y demás fiestas sociales de la escuela.
- 12.- Fomentar el intercambio de visitas entre los grupos de
la misma escuela.
- 13.- Fomentar el intercambio de visitas entre las escuelas -
de la localidad y con los lugares circunvecinos.
- 14.- Impulsar el intercambio postal:
 - a).- Primero y segundo grados con las escuelas del lu-
gar y circunvecinas.
 - b).- Los alumnos de tercero y cuarto grados con alumnos
de las diferentes escuelas de la República.
 - c).- quinto y sexto grados con escuelas de otros países.
- 15.- Informar por escrito al final del Curso Escolar al Di-
rector de la escuela, las actividades desarrolladas.

ESTA COMISION DE CLUBES ESCOLARES CUMPLIRA, SI LOGRA-
 MEJORAR LA VIDA SOCIAL MEDIANTE LA ASISTENCIA LIBRE DE LOS
 ALUMNOS AL CLUB QUE MAS LES AGRADE, ALLI PRACTICARA LAS NOR-
 MAS DEL REGLAMENTO INTERIOR EN SUS ACTIVIDADES, QUE CON EL
 TIEMPO CREARA EN EL NIÑO CONCIENCIA DE DISCIPLINA A LEYES -
 QUE RIGEN LA SOCIEDAD. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIEN-
 TES:

- 1.- Organizar los elementos que integrarán el equipo que —
 tendrá a su cargo esta comisión.
- 2.- Presentar el plan de actividades al Consejo Técnico pa-
 ra su análisis y aprobación.
- 3.- Organizar los clubes de actividades artísticas:

a).- Canto;	d).- Música;
b).- Danza;	e).- Dibujo;
c).- Teatro;	f).- Modelado etc.
- 4.- Organizar el club de juegos de salón:

a).- Ajedrez;	h).- El Navío;
b).- Dominó;	i).- El Correo;
c).- Damas Chinas;	j).- Los Colores;
d).- Damas Españolas;	k).- Los Campesinos;
e).- Coyote;	l).- Las Frutas;
f).- Tente 3;	m).- Ruido o silencio;
g).- Respécabezas;	n).- Ullitas de alquiler, etc.

- 5.- Organizar el club de lectores haciendo uso de las bibliotecas circulantes.
- 6.- Organizar el club de deportes.
- 7.- Organizar el club de primeros auxilios.
- 8.- Adquirir los materiales necesarios de los clubes con la cooperación de los integrantes etc.
- 9.- Informar por escrito a la Dirección de la escuela las actividades desarrolladas en el Curso Escolar.

ACCION CIVICA: LA FUNCION DE ESTA ACTIVIDAD ES MUY IMPORTANTE, LOGRARA CON LA PARTICIPACION DE MAESTROS Y ALUMNOS QUE LOS ACTOS CIVICOS DE LA ESCUELA, SEAN DE MEJOR CALIDAD EN SU ORGANIZACION Y NUMEROS DEL PROGRAMA PARA DESPERTAR EN EL ALUMNADO EL FERVOR PATRIO. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar los miembros integrantes de la comisión que ha de proyectar las actividades cívicas.
- 2.- Poner a consideración del Consejo Técnico el plan para su análisis y aprobación.
- 3.- Adquirir un Calendario Cívico y un Ceremonial a la Bandera que normen los actos cívicos escolares.
- 4.- Seleccionar un lugar especial para la Bandera Nacional.

- 5.- Controlar el equipo de sonido de la escuela.
- 6.- Coordinar los actos cívicos que marca el Calendario Cívico-escolar y los actos cívicos semanales en que se rinde homenaje a la Enseña Nacional.
- 7.- Proponer anteproyectos para la organización de los desfiles cívicos.
- 8.- Organizar la banda de guerra y vigilar su funcionamiento adecuado.
- 9.- Informar por escrito al Director de la escuela las actividades desarrolladas durante el Curso Escolar.

LA PRÁCTICA DE LA PUNTUALIDAD EN LA ESCUELA, ES LOGRAR EL PRINCIPIO DE UNA PERSONALIDAD RESPONSABLE EN LA VIDA SOCIAL. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar el equipo de elementos que tendrán a su cargo esta comisión.
- 2.- Planear el funcionamiento de la comisión con el visto bueno del Consejo Técnico.
- 3.- Tomar los datos de los niños puntuales en todos los grupos al iniciar la sesión de trabajo.
- 4.- Obtener los porcentajes diariamente y graficarlos por semana tomando en cuenta todos los grupos escolares.

- 5.- Después de retirar la Bandera Nacional en los actos de los lunes, informar al alumnado los resultados de la práctica de la puntualidad durante la semana anterior.
- 6.- Exhortar al alumnado a mejorar la puntualidad mediante pláticas o escenificaciones de la vida real en que es de vital importancia para la sociedad.
- 7.- Evaluar mensualmente e informar a la escuela los resultados logrados.
- 8.- Informar por escrito a la Dirección de la escuela el resultado general obtenido durante el Curso Escolar.

SE PODRÍA PRESCINDIR DE OTROS ASPECTOS DE LA CONDUCTA DE LOS ALUMNOS PERO NO DE LA ASISTENCIA; POR QUE ASISTIENDO ALGO SE PUEDE LOGRAR Y EN CASO CONTRARIO LOS RESULTADOS SERAN COMPLETAMENTE NULOS. SE SUCCEDEN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar el equipo de elementos que tendrá a su cargo la comisión.
- 2.- Planear el funcionamiento de la comisión y presentar el proyecto al Consejo Técnico para su aprobación.
- 3.- Tomar los datos de los niños asistentes, en la forma siguiente después del recreo.

- 4.- Obtener los porcentajes diariamente y graficarlos semanalmente de todos los grupos escolares.
- 5.- Después de retirar la Bandera Nacional en los actos de los lunes, informar al alumnado los resultados de la asistencia durante la semana anterior.
- 6.- Exhortar al alumnado a mejorar la asistencia mediante pláticas o escenificaciones de la vida real.
- 7.- Evaluar mensualmente e informar a la escuela el resultado o resultados logrados.
- 8.- Informar por escrito a la Dirección de la escuela el resultado general obtenido durante el Curso Escolar.

CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA COMPRENSION, RAPIDEZ, ORTOGRAFIA Y ENRIQUECER EL VOCABULARIO DE LOS ALUMNOS, SE PRACTICARA LA LECTURA DE OBRAS SELECTAS Y ADECUADAS A LA MENTALIDAD DE LOS EDUCANDOS. SE SUJEREN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- 1.- Organizar el equipo encargado de Bibliotecas Circulantes
- 2.- Planear como lograr obras literarias para las bibliotecas de grupo y escuela.
- 3.- Seleccionar las obras literarias y llevar el registro de los libros adquiridos.

- 4.- Reglamentar el funcionamiento de las bibliotecas.
- 5.- Proyectar ensayos pedagógicos que permitan la retención y aplicación de los conocimientos que proporciona la — práctica de las diferentes lecturas.
- 6.- Acrecentar el número de volúmenes de las bibliotecas.
- 7.- Informar a la Dirección de la escuela al terminar el — Curso Escolar, las actividades desarrolladas.

AL CONDUCIR A LOS ALUMNOS POR LOS CAMINOS DE LA LIBRE-EXPRESION MEDIANTE EL PERIODICO ESCOLAR, SE LES ESTA PREPARANDO PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE QUIEREN, LO QUE ANHELAN Y LO QUE SIENTEN SIN AFECTAR A TERCERAS PERSONAS; ASI AFINAN SU CONDUCTA Y SE EVITAN PROBLEMAS SOCIALES. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar los elementos que tendrán a su cargo la función de esta comisión.
- 2.- Planear el funcionamiento del periódico escolar y poner el proyecto a consideración del Consejo Técnico.
- 3.- Proporcionar al alumnado informaciones que revistan importancia para mantenerlos interesados.
- 4.- Seleccionar los mejores trabajos para editar el periódico, los que sobren deben regresarse a los alumnos para-

que los mejoren en calidad y al lograrla, se inserten - en la sección correspondiente.

5.- Organizar el club del periodista infantil, incluyendo - los equipos de: redactores, correctores, entrevistado-- res etc.

6.- Informar por escrito a la Dirección de la escuela las - actividades desarrolladas y sus logros durante el Curso Escolar.

ES MUY IMPORTANTE QUE LA ESCUELA ATIENDA LA COMISION - DE HIGIENE Y SALUBRIDAD PARA QUE LOS NIÑOS APRENDAN A VALO- RAR LA SALUD, LOS RECURSOS NATURALES Y SU CORRECTO APROVE- CHAMIENTO. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar los elementos del equipo que tendrá a su car- go esta comisión.
- 2.- Poner a consideración del Consejo Técnico el plan de ac- tividades a realizar, para su análisis y aprobación.
- 3.- Empezar campañas constantes sobre:
 - a).- Higiene de las partes de uso general del plantel;
 - b).- Aseo personal del alumnado;
 - c).- Higiene del vestido etc.
- 4.- Organizar conferencias que permitan a los niños entender

la Higiene mental.

- 5.- Cooperar con la S.S.A. en las campañas de vacunación.
- 6.- Aprovechar las reuniones generales para impulsar la Higiene mediante declamaciones, coros, composiciones y escenificaciones que sensibilicen a las personas de las bondades que ofrece la práctica de la limpieza.
- 7.- Sostener campañas de aseo en la comunidad, convencer a los vecinos para que barran los frentes de sus casas, depositen la basura en lugares apropiados para evitar los focos de infección.
- 8.- Solicitar permiso y apoyo a las Autoridades locales para mejorar la presentación de los jardines públicos.
- 9.- Almacigar algunas plantas útiles y de buena calidad, repartirlas entre los alumnos para que las trasplanten en sus hogares.
- 10.- Iniciar o continuar alguna campaña de reforestación con frutales de la región.
- 11.- Hacer conciencia en los niños y adultos con argumentos claros y precisos sobre los destrozos y daños que causan los incendios a los seres vivos.
- 12.- Enseñar a los niños el debido aprovechamiento del agua como elemento indispensable para la vida humana, vege-

tal, animal y como evitar su contaminación.

- 13.- Al terminar el Curso Escolar, los elementos responsables de esta comisión informarán por escrito a la Dirección del Plantel y al alumnado los resultados obtenidos en la escuela y en la comunidad.

LA FUNCION DE LA COMISION DE LA CRUZ ROJA ESCOLAR ES ATENDER CON PRONTITUD Y EFICACIA A LOS ALUMNOS QUE SUFRAN SENCILLOS ACCIDENTES EN EL AREA ESCOLAR DURANTE LAS SESIONES DE CLASES. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar los elementos que atenderán esta función.
- 2.- Poner a consideración del Consejo Técnico de la escuela el plan de trabajo para su análisis y aprobación.
- 3.- Surtir el botiquín de la escuela con los medicamentos indispensables y preparar convenientemente a los elementos de la comisión para que proporcionen los primeros auxilios.
- 4.- Registrar los accidentes ocurridos y graficarlos mensualmente.
- 5.- Aprovechar las horas sociales de la escuela para dar orientaciones a los alumnos sobre primeros auxilios y prevención de accidentes.

- 6.- Participar en los desfiles y actos de la comunidad con los elementos indispensables para atender emergencias.
- 7.- Informar por escrito a la Dirección de la escuela al término del ejercicio escolar las actividades desarrolladas en beneficio del alumnado y sus logros durante el curso.

DISPONER DE UN MUSEO ESCOLAR ES CONTAR CON UN VALIOSO RECURSO DIDACTICO QUE PERMITIRA A LOS ALUMNOS REFLEXIONAR EN EL PASADO DE LA HUMANIDAD, INVESTIGAR SUS CONOCIMIENTOS Y COMPARARLOS CON LOS QUE CUENTA LA VIDA ACTUAL Y OBTENER CONCLUSIONES IMPORTANTES QUE LE SERVAN DE BASE PARA PENSAR EN EL FUTURO. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar los elementos que tendrán a su cargo la comisión del museo escolar.
- 2.- Poner a consideración del Consejo Técnico el plan de trabajo para su análisis y aprobación.
- 3.- Motivar a los alumnos y maestros para lograr las piezas que pertenecerán al museo escolar.
- 4.- Promover conferencias para conocer el valor de las piezas obtenidas.
- 5.- Adquirir fuentes de información para que los alumnos

hagan sus propias investigaciones.

- 6.- Tener el registro de las joyas del museo y aprovecharlo como recurso didáctico en la enseñanza.
- 7.- Informar por escrito a la Dirección de la Escuela las actividades desarrolladas y sus logros durante el Curso Escolar.

PRACTICAR EL AHORRO CON LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA, ENCAUSARLOS HACIA METAS POSITIVAS QUE LES PERMITIRAN NORMAR SU CRITERIO EN EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, AJUSTAR PERMANENTEMENTE SUS MEDIOS Y ASEGURAR UNA VIDA MEJOR, SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar los elementos que tendrán a su cargo esta comisión.
- 2.- Poner a consideración del Consejo Técnico el plan de trabajo para su análisis y aprobación.
- 3.- Motivar a los alumnos para que inicien el ahorro mediante prácticas especiales, no solo sobre recursos económicos sino en todos aquellos elementos que satisfagan las necesidades del hombre, la familia y la sociedad.
- 4.- Aplicar el Reglamento del Ahorro Escolar conforme a sus disposiciones hasta donde sea posible e adecuarlo a las

necesidades del medio.

- 5.- Registrar los nombres, cantidades y número de cuenta de los alumnos que practiquen el ahorro escolar y graficar mensualmente los resultados.
- 6.- Informar a la Dirección de la escuela al terminar el curso, el resultado de la práctica del ahorro por el alumno.

REFERENCIAS A LA COMISION DE MEJORAS MATERIALES DE LA ESCUELA, SE FIJAN NUESTRA ATENCION EN LAS INSTALACIONES O OBREROS QUE DE UNA U OTRA FORMA PROPORCIONAN COMODIDAD A MAESTRO Y ALUMNOS EN LA REALIZACION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. SE SUCIEREN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- 1.- Organizar los elementos que integrarán el equipo que tendrá a su cargo la comisión de mejoras materiales.
- 2.- Poner a consideración del Consejo Técnico el plan de actividades para su análisis y aprobación.
- 3.- Promover actividades para conservar, mejorar o construir:
 - a).- Edificio escolar;
 - b).- Mobiliario;
 - c).- Talleres;
 - d).- Canchas deportivas;

- e).- Casa del Maestro;
- f).- Parque infantil;
- g).- Gallineros;
- h).- Sanitarios;
- i).- Apiarios;
- j).- Huertos escolares;
- k).- Proyectoras de vistas fijas;
- l).- Laboratorios etc.

EDUCACION FISICA: CONVIERNE ACLARAR QUE LOS MAESTROS DE GRUPO LOGRARAN LOS OBJETIVOS QUE MARCAN LOS PROGRAMAS DEL GRADO A SU CARGO Y QUE ESTA COMISION SOLO ATENDERA LOS ALUMNOS SELECCIONADOS EN LA ESCUELA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TIPO SOCIAL. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar los elementos que integrarían el equipo y poner a consideración del Consejo Técnico el plan de trabajo para que se analice y apruebe.
- 2.- Dar a conocer los reglamentos y horarios de deportes a los alumnos clasificados por categorías en la escuela.
- 3.- Hacer conciencia en los participantes a fin de superar su espíritu deportivo.
- 4.- Impulsar constantemente a los deportistas para lograr

orden, precisión y exactitud en las actividades deportivas.

- 5.- Promover eventos deportivos intramuros y con las escuelas circunvecinas.
- 6.- Participar en los torneos organizados a nivel de Zona Escolar y Municipio.
- 7.- Informar por escrito al terminar el Curso Escolar a la Dirección de la escuela las actividades desarrolladas.

ENCAUZAR A LOS EDUCANDOS POR MEDIO DE LA COOPERATIVA ESCOLAR ES SOCIALIZAR UNO DE LOS PROBLEMAS DE PRIMER ORDEN EN LA SOCIEDAD Y PREPARARLOS PARA ENCONTRAR LA SOLUCION A MUCHOS PROBLEMAS CON LA COOPERACION DE UN NUMERO MAYOR DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN IGUALES CONDICIONES. CUANDO LLEGUEN A SER MAYORES TENDRAN LA INQUIETUD DE UNIR SUS ESFUERZOS PARA INTEGRAR ASOCIACIONES DE PRODUCCION O DE OTRO TIPO, FAVORECIENDO CON ELLO A SU FAMILIA Y A LA COMUNIDAD. SE SUGIEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Orientar al alumnado dando a conocer el reglamento exigente de las cooperativas escolares.
- 2.- Motivar a los alumnos para que sientan el deseo de integrar una cooperativa.

- 3.- Elegir a los miembros de los Consejos de Administración y vigilancia, así como a los de la comisión de Propaganda Cooperativa.
- 4.- Planear la forma en la que trabajarán los socios y harán producir la cooperativa durante el Curso Escolar.
- 5.- Informar a la Superioridad y a los socios los logros obtenidos durante el Curso Escolar.

LA COMISION DE ORDEN Y DISCIPLINA HABRA CUMPLIDO SI LOGRA QUE EL PERSONAL Y EL ALUMNADO DE LA ESCUELA RESPONDAN POSITIVAMENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. SE SUJEREN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- 1.- Organizar el equipo que tendrá a su cargo esta comisión.
- 2.- Presentar el plan de trabajo al Consejo Técnico para su análisis y aprobación.
- 3.- Ayudar al personal de la escuela a controlar el orden en:
 - a).- Formaciones del alumnado;
 - b).- Antes y después de las formaciones;
 - c).- En los actos Cívico-sociales;
 - d).- En los recreos.
- 4.- Registrar el orden de los grupos, graficarlos y dar a conocer los resultados a maestros y alumnos en los mo-

mentos más oportunos.

5.- Al terminar el Curso Escolar , informar a la Dirección de la escuela los resultados obtenidos durante el año.

Los objetivos que integran los planes anteriores son metas a las que puede llegarse paso a paso durante todo el Curso Escolar, se advierte que como el Capítulo V del Reglamento Interior de Trabajo para las Escuelas Primarias con sus cinco artículos del 10/o. al 14/o. sienta bases y no se haga ningún programa de actividades como los de las escuelas que se desarrollan con los alumnos, deja en completa libertad para que nosotros hagamos nuestras creaciones ajustadas a la realidad y necesidades de la propia escuela.

CAPITULO III.

ANALISIS DE UN CUESTIONARIO COMO TRABAJO DE CAMPO.

Con la finalidad de investigar los resultados obtenidos de la función de los Consejos Técnicos Escolares, al terminar el Curso Escolar 1977-78, en 35 escuelas de diferentes partes del Estado de Michoacán, se presentó un cuestionario a un elemento de cada una de ellas, logrando los siguientes resultados:

1.- Ubicación de la escuelas interrogadas:

	CANTIDAD DE ESCUELAS	MUNICIPIO
a).-	1	Angangueo;
b).-	1	Alvaro Obregón;
c).-	1	Cocuno;
d).-	2	Cuitzeo;
e).-	1	Chilchota;
f).-	1	Epitacio Huerta;
g).-	1	Huiramba;
h).-	1	Jacona;
i).-	10	Morelia;
j).-	1	La Piedad;
k).-	1	Quiroga;
l).-	1	Santa Clara;

m).-	1	Tuohábaro;
n).-	1	Tarínbaro;
ñ).-	1	Tinghíndín;
o).-	1	Xinapecuaro;
p).-	1	Xitáouaro.

2.- De las 35 escuelas 32 son de organización Completa y 3 de Organización Incompleta.

3.- En estas 35 escuelas trabajan 415 profesores; 35 Directores y 381 Maestros de Grupo.

4.- En las 35 escuelas se organizó el Consejo Técnico Consultivo.

5.- En 32 escuelas igual al 91 % hubo interacción entre el Director y los Maestros de Grupo y en 3 no la hubo e—quivalente al 9 %.

6.- A la pregunta ¿Conoces el contenido teórico del Reglamento General en los Capítulos referentes a la organización del Consejo Técnico? se obtuvieron las respuestas siguientes:

a).- 21 Sí lo conocen y equivalen al 60 % del conjunto

b).- 4 Poco lo conocen y equivalen al 11 %;

c).- 3 Muy poco lo conocen equivalen al 9 %;

d).- 7 No conocen el Reglamento, equivalen al 20 %;

7.- ¿Se tomaron en cuenta y se analizaron las iniciativas de los Maestros?

- a).- 25 escuelas sí, equivale al 71 %;
- b).- 2 poco " " 6 %;
- c).- 1 a veces " " 3 %;
- d).- 7 no " " 20 %.

8.- ¿quién elaboró los planes de las Comisiones?

- a).- 10 escuelas 28 % contestaron "Los Maestros"
- b).- 8 " 23 % " " "El Consejo Téc." "
- c).- 10 " 28 % " " "Los Maestros y el Consejo Técnico"
- d).- 5 " 15 % " " "El Director"
- e).- 2 " 6 % " " "No hubo"

En estas escuelas pueden considerarse positivas las de los dos primeros incisos equivalentes al 51 % y negativas las de los últimos 3 incisos igual al 49 %; pues cuando expresan 10 de ellas que los planes los elaboraron los Maestros y el Consejo Técnico, dejan ver que les es desconocida la pregunta, no la entienden o han olvidado que el Consejo Técnico lo integran todos los miembros del Personal Docente y la Dirección de la escuela, razón por la que todo el

Personal de la Institución debe analizar, rectificar si es necesario, o ratificar y aprobar los planes que elaboran los Maestros comisionados, para asegurar así la buena marcha de la escuela.

9.- ¿Qué actitud asumió el Consejo Técnico ante los diferentes planes de las comisiones técnicas?

ESCUELAS	OPINIONES:
a).- 7	Aprobación;
b).- 5	Análisis;
c).- 4	coordinación;
d).- 1	Muy buena;
e).- 1	De solución;
f).- 1	Buena;
g).- 3	Positivas;
h).- 2	Cooperación;
i).- 1	Apoyo;
j).- 1	Dar opiniones;
k).- 1	Conformidad;
l).- 1	Descontento;
m).- 1	Ninguna;
n).- 1	Negativa;
o).- 3	No contestaron;

e).- 1 Si caso hacían;

p).- 1 No presentaron planes al Consejo.

De acuerdo con las respuestas a esta pregunta, se puede observar que el 71 % puede aceptarse muy forzosamente; por que las funciones del Consejo Técnico Escolar son analizar y aprobar los planes de trabajo de las comisiones; y el 29 % fácilmente considerarse como actitudes completamente negativas.

10.- ¿Cuántas reuniones de Consejo se efectuaron en el curso?

	ESCUELAS	REUNIONES:
a).-	10	10;
b).-	1	9;
c).-	3	8;
d).-	5	7;
e).-	4	6;
f).-	2	5;
g).-	4	4;
h).-	2	3;
i).-	2	2;
j).-	1	1;
k).-	1	0;

Las sesiones ordinarias y extraordinarias son de vital importancia para conducir y evaluar las actividades escolares, en una escuela donde está organizado el Consejo Técnico y se trabaja normalmente, por lo menos se registran 10 sesiones en el Curso; de acuerdo con esta estimación, las 23 escuelas cubren un 66 % por haber efectuado un promedio de ocho sesiones y las 12 restantes ocupan el 34 % que no satisfacen las necesidades que tienen las escuelas.

11.- ¿En cuántas se analizaron casos atípicos del alumnado?

ESCUELAS	SESIONES.
a).- 2	10;
b).- 1	8;
c).- 1	7;
d).- 2	5;
e).- 1	4;
f).- 2	3;
g).- 4	2;
h).- 10	1;
i).- 12	0.

En todas las escuelas existen alumnos que representan casos atípicos en mayor o menor grado, deben analizarse en las reuniones de Consejo a fin de encontrar una terapia adg

cuada; lo intentaron el 66 % de las escuelas mediante 73 -- reuniones y el 34 % no le dieron importancia.

12.- ¿En cuántas se analizaron las metodologías y técnicas -- existentes en las Áreas del Programa acorde con él e -- los Auxiliares Didácticos?

ESCUELAS	SESIONES:
a).- 1	10;
b).- 2	5;
c).- 3	4;
d).- 6	3;
e).- 7	2;
f).- 6	1;
g).- 10	0.

Las respuestas a esta pregunta nos conducen a pensar -- que en mayor o menor grado el 71 % de las escuelas dieron -- alguna importancia y trataron de interpretar mejor los mate -- riales que proporciona la Secretaría de Educación Pública -- para obtener mejores resultados, el 29 % de las escuelas -- fué indiferente o posiblemente estas días no tuvieron pro -- blema para desarrollar las metodologías y técnicas impli -- cidas en los materiales recibidos.

13.- Tomando en cuenta las iniciativas del Personal Docente ¿Cuántas sesiones dedicaron a ensayos pedagógicos del Consejo Técnico?

ESCUELAS	SESIONES:
a).- 1	4;
b).- 2	3;
c).- 5	7;
d).- 6	1;
e).- 21	0.

Una de las grandes deficiencias del Magisterio es la falta de creatividad de Medios Didácticos para el mejoramiento de la enseñanza, así lo demuestran los datos reportados por las escuelas que se investigaron por medio de este trabajo de campo reportando catorce escuelas equivalentes al cuarenta por ciento con ensayos pedagógicos y el sesenta por ciento que equivale a veintiuna escuelas que no desarrollaron ninguna actividad de este tipo.

14.- Como resultado de la buena organización y funcionamiento del Consejo Técnico de su escuela, ¿Existe cordialidad en la Institución?

ESCUELAS	RESPUESTAS
a).- 27	sí;

b).-	1	80 %;
c).-	1	Muy poco;
d).-	1	Reprocuró;
e).-	1	Algo;
f).-	4	No.

Atendiendo a las respuestas que se obtuvieron de esta pregunta, el 80 % equivale a 28 escuelas lograron resultados positivos y 7 escuelas equivalentes al 20 % no disfrutaron de cordialidad y armonía que tanta falta hacen en estas instituciones para mejorar la Obra Educativa.

15 .- No hubo cordialidad y armonía en las escuelas anteriores por los motivos siguientes:

- a).- No hay unidad en el Personal;
- b).- Lo impiden asuntos personales;
- c).- Tiranía del Director de la escuela;
- d).- Falta de táctica de los Directores.

16.- ¿Cuántas comisiones integran el Consejo Técnico en tu escuela?

ESCUELAS	COMISIONES.	
a).-	1	12;
b).-	1	10;
c).-	3	9;

d).-	4	8;
e).-	4	7;
f).-	5	6;
g).-	9	5;
h).-	6	4;
i).-	1	3;
j).-	1	2;

Si la escuela interrogada que menos personal cuenta, - tiene cuatro profesores, no se justifica que haya alguna - con dos comisiones y si para que funcione bien una de ellas - son necesarias como promedio diez comisiones, esto quiere - decir que en las escuelas investigadas hay un déficit de 17 - comisiones que equivale al 39 %.

17.- ¿Cuántas comisiones obtuvieron result ados:

	MALOS		DEFICIENTES		BUENOS		MUY BUENOS?	
	Esc.	R.	Esc.	Resp.	Esc.	Resp.	Esc.	Respuestas.
a).-	1	3;	1	4;	1	9;	1	5;
b).-	2	2;	2	3;	1	8;	2	4;
c).-	8	1;	9	2;	1	7;	2	3;
d).-	4	-	8	1;	1	6;	3	2;
e).-	-	-	-	-	7	5;	7	1;
f).-	-	-	-	-	8	4;	-	-;

e).--	-	-	-	-	7	3;	-	-
h).--	-	-	-	-	5	2;	-	-
i).--	-	-	-	-	2	1;	-	-
SUMA TOTAL.					15;	36;	13	0;
							32.	

RESUMEN DE LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN 13 RESPUESTAS AL CUESTIONARIO QUE SE TOMO COMO BASE PARA ESTE TRABAJO DE CAMPO:

PREGUNTA	%	CONCEPTO.
5	9	No hubo interacción.
6	40	No conocen el contenido teórico del Reglamento
7	29	No tomaron en cuenta correctamente las iniciativas de los Maestros.
8	49	Los planes de trabajo de las Comisiones Técnicas no fueron elaborados por los Maestros.
9	29	Actitudes negativas del Consejo ante los planes de trabajo de las Comisiones Técnicas.
10	34	Las reuniones no fueron suficientes para satisfacer las necesidades de una escuela.
11	34	No dieron importancia al análisis de casos atípicos en la escuela.
12	29	Permanecieron indiferentes al análisis de ne-

tedologías y técnicas de los materiales que -
proporciona la S.E.P.

- 13 60 No hicieron ensayos pedagógicos.
- 14 20 No lograron cordialidad y armonía.
- 16 39 Prescindieron de un número suficiente de Comi-
siones Técnicas.
- 17 y
- 18 24 Comisiones que obtuvieron resultados negativos
- 30 % PROMEDIO DE DEFICIENCIAS OBTENIDO DE 13 RES-
PUESTAS QUE SE OBTUVIERON AL PONER EN PRACTICA
EL CUESTIONARIO TOMADO COMO BASE PARA ESTE TRA-
BAJO DE CAMPO AL INVESTIGAR EL FUNCIONAMIENTO
DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO EN LA ESCUELA -
PRIMARIA.

CAPITULO IV

- 1.- Del Artículo 3/o. Constitucional se deriva la Ley Federal de Educación, de ésta se desprende el Reglamento Interior de Trabajo para las Escuelas Primarias y éste — contiene en su Capítulo V, las bases para la integración y funciones del Consejo Técnico Consultivo Escolar.
- 2.- Como no existen Reglamentos específicos para la integración y funcionamiento de los Consejos Técnicos Consultivos de Sector y Zonas Escolares, éstos se basan en el — Reglamento Interior de Trabajo para las Escuelas Primarias, lo transportan, lo adaptan y lo hacen funcionar a criterio.
- 3.- Por falta de orientación de las Autoridades Superiores — y análisis de los Maestros, no todo el Personal de las Escuelas Primarias ha interpretado correctamente el contenido del Reglamento Interior de Trabajo para las Escuelas Primarias, especialmente el Capítulo V que contiene los artículos del 10/o. al 14/o. que fundamentan la integración y funciones del Consejo Técnico Consultivo.

- 4.- Las funciones del Consejo Técnico Consultivo en las Escuelas Primarias son deficientes en un promedio del treinta por ciento.
- 5.- Los Maestros deben responder con toda responsabilidad y eficiencia al urgente llamado de su Escuela para suprar el nivel cultural del pueblo.

CAPITULO V.

PROPOSICIONES:

1.- La Secretaria de Educación Pública debe insistir frecuentemente sobre:

a).- Las Escuelas Normales para Profesores de Primaria, a fin de que al Maestro en su etapa formativa se le enseñe hasta lograr que interprete mejor la legislación educativa existente.

b).- Direcciones Estatales de Educación Primaria con objeto de que éstas insistan más sobre Jefes de Sector, Supervisores de Zonas Escolares, Directores y Maestros de Grupo de las escuelas, para que manifiesten claramente como interpretan los Reglamentos existentes, qué problemas encuentran y como pueden superarse.

COMPAÑERO MAESTRO:

ABUSANDO DE TU CORTESÍA, TE Ruego ME HAGAS FAVOR DE -
 CONTESTAR EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, CUYAS RESPUESTAS SE A-
 NALIZARÁN EN UN TRABAJO DE LICENCIATURA PEDAGÓGICA, AGRADECI-
 DO POR ANTICIPADO LA SINCERIDAD Y LA FINESZA DE TU ATENCIÓN.

- 1.- ¿Cuál es el nombre de tu escuela? _____
 Localidad _____ Municipio _____
- 2.- ¿Es tu escuela de organización completa? _____
- 3.- ¿Con cuántos Maestros funciona? _____
- 4.- En el Curso Escolar 1977-78, ¿se organizó
 el Consejo Técnico? _____
- 5.- Al funcionar el Consejo Técnico ¿Hubo in-
 teracción entre el Director y Personal-
 Docente de la Escuela? _____
- 6.- Conoces el contenido teórico del Regla-
 mento General para las Escuelas Prim-
 arias, referente a la organización y fun-
 cionamiento del Consejo Técnico? _____
- 7.- ¿Se tomaron en cuenta y se analizaron -
 las iniciativas de los Maestros en las
 sesiones del Consejo Técnico Consultivo
 de la Escuela? _____

- 8.- ¿Quién elaboró los planes de trabajo de las Comisiones Técnicas en tu escuela? _____
- 9.- ¿Qué actitud asumió el Consejo Técnico ante los diferentes planes de las Comisiones Técnicas? _____
- 10.- ¿Cuántas reuniones de Consejo se efectuaron en tu escuela durante el Curso? _____
- 11.- ¿En cuántas sesiones se analizaron problemas específicos del alumnado? _____
- 12.- ¿En cuántas se analizaron las metodologías y técnicas existentes en las Áreas del Programa y los auxiliares Didácticos? _____
- 13.- Tomando en cuenta las iniciativas del Personal Docente, ¿Cuántas sesiones dedicaron a ensayos pedagógicos del Consejo? _____
- 14.- Como resultado de la buena organización y funcionamiento del Consejo Técnico en la escuela ¿Existe cordialidad y armonía en la Institución? _____
- 15.- Si tu respuesta es negativa di ¿Por qué? _____
- _____
- _____

16.- ¿Cuántas comisiones técnicas funcionaron en
tu escuela? _____

17.- ¿Cuántas obtuvieron resultados malos? _____

18.- ¿Cuántas obtuvieron resultados deficientes? _____

19.- ¿Cuántas obtuvieron resultados buenos? _____

20.- ¿Cuántas obtuvieron resultados muy buenos? _____

Lugar y fecha: _____

CUADRO DE LAS ESCUELAS INTERROGADAS Y SUS RESPUESTAS

IMP	ESCUELAS	MUNICIPIO	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	MONICO GALLEGOS	MORELIA	SÍ	SÍ	SÍ	NO	POCO	LA DIRECCION	APROBATORIA	4					SÍ		4				
2	NICOLAS LEON	QUIROGA	SÍ	SÍ	SÍ	POCO	NO	LA DIRECCION	NEGATIVA	3	1						12				
3	JOSE MA. MORELOS U.	MORELIA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO HUBO	APOYO	2		2			SÍ		5				
4	19 DE OCTUBRE	MORELIA	NO	4	SÍ	POCO	SÍ	CADA MAESTRO		5	1				SÍ		4				
5	REVOLUCION MAT.	ZINAPUECO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	EL CONSEJO TEC.	DAR OPINIONES	10	3	5	2				9	1			
6	HETCE MACOBARI	MORELIA	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	LOS MAESTROS	COOPERACION	4		4	2		SÍ		2				
7	MARIANO MIGUELINA	MORELIA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	LOS MAESTROS	POSITIVA	10	10				SÍ	NO MAS UNIDAD	8				
8	AMERICA VESR	MORELIA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	LA DIRECCION	DE ANALISIS	4					NO		7				
9	SALVADOR ESCALANTE	STA. CLARA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CADA MAESTRO	NO SE PRESENTARON AL CONSEJO TERMINO	8	2	1			SÍ		8	2			
10	CONSTITUCION 1917	TACAMBARO	SÍ	SÍ	NO	POCO	SÍ	COMISION CONSULTIVA DE MAESTROS	BUENAS	10	1	3	1		SÍ		6				
11	BENITO JUAREZ	COENELO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	LOS MAESTROS	APROBACION	10	7	10			SÍ		6	4500			
12	BENITO JUAREZ	QUITZEO	SÍ	SÍ	SÍ	MUY POCO	SÍ	LOS MAESTROS	DE COOPERACION	10	8	2			MUY POCO		8	2			
13	18 DE MARZO MAT.	MORELIA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	LOS MAESTROS	DE ANALISIS	1		4	2		SÍ		5				
14	VICENTE GUERRERO	TARIMBARO	NO	7	SÍ	SÍ	NO	LOS MAESTROS Y EL CONSEJO	NI CASO HACERAN	10		2			SÍ		7				
15	MIGUEL HIDALGO	JACONA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	LOS MAESTROS	DE APROBACION	6	1	1	1		SÍ		6				
16	FRANCISCO I. MAERO	ZITACUARO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	EL CONSEJO TER.	DESCONFECTO	6	2	1	3		80%	ASISTENTES PERSONALES	9	3			
17	CUNAHTEHOE	MORELIA	SÍ	4	SÍ	SÍ	SÍ	CADA MAESTRO	SE ANALIZARON	9	1	4	4		SÍ		10				
18	CONSTITUCION 1917	HILICOTA	SÍ	6	SÍ	SÍ	SÍ	EL PERSONAL Y EL DIRECTOR	COORDINACION	10	4	3			SÍ		4	1			
19	IGNACIO LOPEZ RAYON	MORELIA	SÍ	10	SÍ	SÍ	NO	EL PERSONAL	DE COORDINACION	7	5	1	1		SÍ		3				
20	MADERO Y PINO BARR	MORELIA	SÍ	21	SÍ	SÍ	MUY POCO	LOS MAESTROS	DE APROBACION	10	10				NO	TIRANIA DIRECTOR	5				
21	BENITO JUAREZ	TINGANDIJA	SÍ	5	SÍ	SÍ	SÍ	EL CONSEJO TEC.	DE ANALISIS	4	1	2			SÍ		5				
22	GABRILO VIZQUEZ	LA PIEDRA	SÍ	16	SÍ	SÍ	MUY POCO	LOS MAESTROS	POSITIVAS	10		5	2		SÍ		5	1			
23	PROFR. MONICO GALLEGOS	MORELIA	SÍ	11	SÍ	SÍ	SÍ	C/UNO DE LOS MEST.	DE APROBACION	1	1				SÍ		6	1			
24	IGNACIO ZARAGOZA	ANGARUELOS	SÍ	10	SÍ	SÍ	NO	NO HUBO							SÍ		7	1			
25	EMILIANO ZAPATA	MORELIA	SÍ	13	SÍ	SÍ	SÍ	C/UNO DE LOS MAESTROS	POSITIVA	3	2	1			SÍ		5	1			
26	J. TELMINDA HUERTA	MORELIA	SÍ	4	SÍ	SÍ	SÍ	C/UNO DE LOS MAESTROS	DE ANALISIS	7	1	3			SÍ		5				
27	DR. J. JERONIMO BARR	MORELIA	SÍ	10	SÍ	SÍ	SÍ	ENTRE TODOS	DE COORDINACION	10					SÍ		7	1			
28	IGNACIO ZARAGOZA	HIZOYUDA	SÍ	12	SÍ	SÍ	SÍ	EL PERSONAL TODO		2		1			SÍ		4				
29	PABLO GALEANA	MORELIA	SÍ	6	SÍ	SÍ	SÍ	TOPOS	CONFIRMADO	7		3	3		SÍ		6				
30	INDEPENDENCIA	MORELIA	SÍ	21	SÍ	SÍ	SÍ	LAS COMISIONES	LOS ACEPTO	5		2	1		SÍ		6				
31	19 DE OCTUBRE	MORELIA	NO	4	SÍ	SÍ	POCO	DIRECTOR	MUY BUENAS	8	1	2	1		SÍ		4				
32	IGNACIO ZARAGOZA	AVILCO ORDEN	SÍ	19	SÍ	SÍ	SÍ	CONSEJO Y DIRECCION	DE COORDINACION	7	2	3	2		SÍ		7				
33	YACO DE QUEROGA	ENTONANANUE	SÍ	6	SÍ	SÍ	SÍ	EL DIRECTOR	DE SOLUCION	7	5	2	0		SÍ		5				
34	GREGORIO QUINTERO	MORELIA	SÍ	13	SÍ	SÍ	NO	LAS COMISIONES	LOS APROBO	8	3	3	1		SÍ		4				

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Administración y Legislación Educativa. 2/o. Curso de -
Licenciatura en Educación Primaria. Antología. S.E.P. -
primera ed. Comunicación Impresa S.A.- México, 1976.
- 2.- Guía Básica de Procedimientos Administrativo Contables-
para las Escuelas Primarias Federales 1975. S.E.P. SEM.
3.- Jiménez y Coria Laureano. Organización Escolar. Fernán-
des Editores S.A. Décima tercera ed. 1972.- México.
- 4.- Velásquez Sánchez José de Jesús. Vademecum del Maestro-
de Escuela Primaria. primera ed. 1971. Talleres litográ-
ficos Publi-Print de México S.A.
- 5.- Hermoso Najera Salvador. Legislación Educativa. Edicio-
nes Oasis S.A. México 1969.
- 6.- Calle Martínez Victor. Organización y Administración Es-
colares I.F.C.E. Secretaría de Educación Pública. Méxi-
co.
- 7.- Alvarez Constantino Jesús. Dirección de Escuelas. Editó-
rial Renovación la Piedad, Mich., México.

30524